

VALPARAÍSO, 7 de agosto de 2014.

A S.E. LA
PRESIDENTA DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley, originado en moción del exdiputado señor Felipe Harboe Bascuñan, de los diputados señoras Karla Rubilar Barahona y Alejandra Sepúlveda Orbenes y señores Carlos Abel Jarpa Wevar, Rosauro Martínez Labbé y José Miguel Ortiz Novoa, y de los exdiputados señores Pedro Araya Guerrero, Sergio Bobadilla Muñoz, Eduardo Cerda García y Alfonso de Urresti Longton, que declara como feriado el día 20 de agosto de cada año para las comunas de Chillán y Chillán Viejo, boletín N° 8889-06, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase feriado el día 20 de agosto de cada año para las comunas de Chillán y Chillán Viejo.”.

* * *

Dios guarde a V.E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados